

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 10
10 de septiembre de 2021

Legisladora local se pronuncia a favor de la resolución de la despenalización del aborto que emitió la SCJN

- *Despenalizar el aborto sólo salva mujeres y no aumenta el número de abortos: diputada Ana Francis Bayghen Patiño*

La diputada Ana Francis Bayghen Patiño (MORENA), señaló que declarar la inconstitucionalidad de la penalización del aborto sienta un precedente histórico para que México proteja el derecho a decidir de todas las mujeres, esto sin importar la razón por la cual las mujeres tomen la decisión y sin importar su condición social.

En su presentación la legisladora precisó que un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS), demuestra que la ilegalidad y la criminalización del aborto impacta en la inseguridad de los procedimientos y sus consecuentes efectos, en la vida, salud y libertad de las mujeres, más no en su incidencia.

Despenalizar el aborto salva mujeres y no aumenta el número de abortos: “nosotras la feministas siempre le apostamos a salvar vidas”, acotó la legisladora

Señaló que despenalizar el aborto garantiza el derecho a la salud, a una vida libre de violencia, a la igualdad y la no discriminación de las mujeres

“A ninguna sociedad justa le sirve que las mujeres sean criminalizadas y privadas de su libertad por abortar, a ninguna sociedad justa le sirve ignorar que las más pobres mueran por falta de atención médica o abortos mal practicados”, refirió.

Dijo que gracias a la resolución de la SCJN, la sociedad da pasos firmes en la restauración de una deuda histórica con las mujeres, ya que es obligación del Estado el reconocimiento del derecho y el otorgamiento de todos los medios para su cumplimiento.

--o0o--